

SP/1349.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **25 MAYO 2026**

VISTO: la nota presentada por la señora Ana María Soler, en representación de la Sociedad Uruguaya en Genética;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita se declare de interés nacional la realización del XX Congreso Latinoamericano de Genética, bajo el lema "Latinoamérica en la Era Genómica: Diversidad Genética, Salud Global y Futuro Sostenible", a celebrarse entre los días 20 y 23 de octubre de 2026, en la ciudad de Montevideo;

II) que la actividad de referencia contará la participación de investigadores destacados a nivel regional e internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de eventos que promueven la educación y la investigación científica, como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

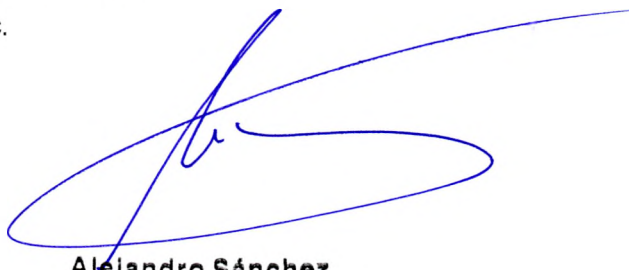
**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del XX Congreso Latinoamericano de Genética, el que se desarrollará en la ciudad de Montevideo entre los días 20 y 23 de octubre de 2026.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y Cultura, Salud Pública y Turismo.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República